



RESOLUCIÓN CS N° 440 / 2026

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

SALTA, 11 de setiembre de 2026

Expediente N° 19072/17

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la renuncia definitiva interpuesta por el Téc. Pablo Alberto MENDOZA al cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Simple de la Asignatura ELECTRÓNICA ANALÓGICA, Carrera de Tecnicatura Electrónica Universitaria - FACULTAD REGIONAL ORÁN, y;

CONSIDERANDO:

Que el referido profesional fundamenta su renuncia en haber accedido a un cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Simple en la asignatura FÍSICA II de la mencionada Carrera, según lo indica la Resolución CS N° 12/2026, copia obrante a fs. 173 y vta.

Que el Consejo Directivo de la mencionada Unidad Académica, mediante Resolución CD-ORAN-341/2026, solicita al Consejo Superior se acepte la renuncia de dicho profesional, a partir del 5 de mayo de 2026.

Que estatutariamente corresponde a este Cuerpo entender sobre altas y bajas de profesores regulares de esta Universidad.

POR ELLO, atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 326/26,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

(en su 13° Sesión Ordinaria de fecha 10 de setiembre de 2026)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Tener por aceptada la renuncia definitiva interpuesta por el **Téc. Pablo Alberto MENDOZA, D.N.I N° 29.499.215**, al cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Simple de la Asignatura ELECTRÓNICA ANALÓGICA, Carrera de Tecnicatura Electrónica Universitaria - FACULTAD REGIONAL ORÁN, con efecto a partir del 5 de mayo de 2026.

ARTÍCULO 2°: Comunicar a: Dirección General de Personal y docente mencionado. Cumplido, siga a la Facultad Regional Orán a sus efectos. Asimismo, publicar en el boletín oficial de esta Universidad.

RSR

UNSa.
PR

DR. JORGE FERNANDO YAZLLE
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa

a/c Secretaría
Consejo Superior

Mg. MIGUEL MARTÍN NINA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA